



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 18 de septiembre de 2020, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación.

Referencia PEX/SGI-20-003

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: 139-01

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: IUI en Patrimonio y Humanidades (IPH).

ESTUDIO FORMATIVO: GRADO EN PERIODISMO
(Trabajo fin de grado)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 6 meses, con posibilidad de prórroga

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 30 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 600 €/mes

PLAN DE FORMACIÓN:

El objetivo de estas prácticas extracurriculares es fomentar la iniciación a la investigación de estudiantes que estén en el momento de finalizar sus estudios de comunicación. Las prácticas se desarrollarán mediante un plan de formación básica en investigación centrado en un trabajo de investigación tutelado.

El plan de formación incluirá:

- Una introducción al mundo de la investigación.
- Conocer como se lleva a cabo la planificación de actividades en el campo de la I+D+i relacionado con el Instituto.
- Aprender el funcionamiento de las notas de prensas en los campos científico y cultura.
- Practicar las distintas modalidades de difusión de las actividades.
- Realización de un pequeño trabajo de investigación ofreciendo como resultado una breve memoria.

Dicho trabajo será tutelado por la Directora del Instituto y avalado por un miembro del IPH, que llevará a cabo el seguimiento de la práctica extracurricular.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b039eb06ecea80c686ecaafa42c5ac2>

CSV: b039eb06ecea80c686ecaafa42c5ac2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	18/09/2020 14:33:00	



ACTIVIDADES A REALIZAR:

Los estudiantes realizarán, de acuerdo con las líneas de investigación de la división o, en su caso, con la línea multidisciplinar correspondiente, actividades relacionadas con la obtención de datos, elaboración de los mismos, análisis y estudio, trabajo experimental y difusión de las líneas y actividades que se desarrollan en el IPH.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 75 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Apartado 2: hasta 25 puntos

Expediente académico de grado hasta el momento de presentación de esta convocatoria.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo del Servicio de Gestión de la Investigación.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 3 días hábiles.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Preferentemente a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio del registro electrónico en <http://regtel.unizar.es>. También puede presentarse en el registro general o registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si se presentan en lugar distinto a los registros de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de carrera, grado, máster o estudio propio indicado en Estudio Formativo.
- Currículum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

Zaragoza, a fecha de la firma, la Vicerrectora de Política Científica en funciones, Blanca Ros Latienda (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA nº 31 de 14 de febrero de 2020)

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b039eb06ecea80c686ecaafa42c5ac2>

CSV: b039eb06ecea80c686ecaafa42c5ac2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA BLANCA ROS LATIENDA	Vicerrectora de Política Científica en funciones	18/09/2020 14:33:00	